

Comodoro Rivadavia, 14 SEP 2004

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Lidia Mabel ALANIZ, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Semi-Exclusiva, en la cátedra ENFERMERIA QUIRURGICA, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que la Lic. ALANIZ fue designada por RCAFCN N° 256/01 con fecha de baja 06.09.04, según Disposición CAFCN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su primer periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFCN N° 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1º) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación de la **Lic. Lidia Mabel ALANIZ** (DNI N° 20.238.368) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, dedicación Semi-Exclusiva en la cátedra **ENFERMERIA QUIRURGICA**, Sede Comodoro Rivadavia, a partir del **07-09-2004.-**

Art. 2º) La renovación de la docente ALANIZ, según su cargo y dedicación estará dedicada el 100 % a la docencia.-

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CAFCN N° 472.04


Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales


Form. EDGARDO J. J. SAAVED.
DECANO
Fac. de CIENCIAS NATURALES